

DECRETO:

UNICO.— El señor Lawrence McCurley queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Port Arthur, Texas, Estados Unidos de América, en lugar del señor Richard P. Flanagan, fallecido.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1049, que otorga la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a los señores Julio César Félix y Ramón Rivera Batista, Locutores al servicio de "La Voz Dominicana".

(G. O. No. 7884, del 14 de septiembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1049

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley No. 3916, promulga en fecha 9 de septiembre del 1954;

CONSIDERANDO que en ocasión de celebrarse el décimotercer aniversario de la fundación de "La Voz Dominicana", institución que tan relevantes servicios ha prestado a la difusión de los ideales de paz y cultura que vive la República Dominicana siguiendo las nobles orientaciones del ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva, se hace propicia la oportunidad para premiar a los colaboradores más eficientes de dicha institución;

CONSIDERANDO que los Locutores Julio César Félix y Ramón Rivera Batista se han distinguido en el desempeño de sus importantes labores al servicio de "La Voz Dominicana"; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

DECRETO:

Conceder a los señores Julio César Félix y Ramón Rivera Batista, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 112º de la Independencia, 92º de la Restauración y 26º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1050, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo a los señores Julio César Félix y Ramón Rivera Batista, Locutores al servicio de "La Voz Dominicana"

(G. O. No. 7884, del 14 de septiembre de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 1050

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1517, promulgada en fecha 13 de junio del año 1938;

CONSIDERANDO que en ocasión de celebrarse el décimotercer aniversario de la fundación de "La Voz Dominicana", institución que tan relevantes servicios ha prestado a la difusión de los ideales de paz y cultura que vive la República Dominicana siguiendo las nobles orientaciones del Ilustre Benefactor y Padre de la Patria Nueva, es propicia la oportunidad para premiar a los colaboradores más eficaces de dicha institución;

CONSIDERANDO que los Locutores Julio César Félix y Ramón Rivera Batista se han distinguido en el desempeño de sus importantes labores al servicio de "La Voz Dominicana"; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo.

DECRETO:

Conceder a los señores Julio César Félix y Ramón Rivera Batista la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Caballero.